

EPIDEMIA, CRISIS Y MISERIA. EL BIENIO PROGRESISTA EN LOS SANTOS DE MAIMONA (1854-1856)

EPIDEMIC, CRISIS AND MISERY. THE PROGRESSIVE BIENNIUM IN LOS SANTOS DE MAIMONA (1854-1856)

M. Pilar Rodríguez Flores
(Universidad de Extremadura)

Resumen: Hemos tomado como objeto de estudio la villa de los Santos para conocer en un momento concreto su vida cotidiana ante una crisis epidémica: el Bienio Progresista. Durante la primera mitad del siglo XIX Extremadura sufre una situación de crisis crónica sobre un escenario de convulsiones políticas dominado por el hambre y la miseria, al que se añaden las epidemias de cólera morbo asiático que de manera coyuntural se convierten también en protagonistas. La villa de Los Santos no puede evadirse de esta situación negativa, que al investigarla en profundidad nos permite definir especialmente su historia social en un momento concreto: 1855. La vida cotidiana de los vecinos y vecinas de la villa ante coyunturas adversas van configurando su particular arquitectura social, implementando así también el conocimiento del conjunto regional. No hemos querido, sin embargo, que el catastrofismo ocasionado por la epidemia de cólera de 1855 nos deslumbre, pues aunque importante, no debe oscurecer el contexto social que la soporta desde el nuevo Consistorio Constitucional de la villa. Por ello el análisis de las connotaciones sociales, ideológicas, políticas, administrativas, económicas, higiénico/sanitarias, y religiosas enriquecen el mosaico urbano donde hombres y mujeres se enfrentan en un espacio y tiempo concreto a una situación adversa –epidemias, como enemigo mortal-, bajo el soporte de legisladores, facultativos, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, contexto en el que también ellos son protagonistas.

Palabras clave: Los Santos de Maimona, epidemia de cólera, 1855, prevención, higiene.

Abstract: Los Santos de Maimona is a village of historical significance located in Extremadura. Throughout the nineteenth century this village was devastated by several epidemics, being the Asian cholera epidemic in 1855 the most significant one due to its dramatic consequences. In times of political crisis and food provisions, the socio-sanitary lacks become apparent and both the political and religious authorities work hard at preventing, materially and spiritually, the effects of cholera on an Old Regime society which attempts to hide extreme poverty rather than eliminating it. Hygiene maintenance becomes the most powerful tool to avoid the serious epidemic consequences among population.

Key words: Los Santos de Maimona, Cholera epidemic, 1855, preventing, higienic.

Los Santos de Maimona en la historia III,
Los Santos de Maimona, 2012,
Fundación Maimona, págs. 189-215.
ISBN: 978-84-615-9636-6

Porque la salud es la suprema ley de un pueblo, y no se debe condenar a un pueblo a que sea en la paz víctima de la guerra¹.

Ni la fiebre amarilla ni el tifus ni la viruela, ni ninguna enfermedad del carácter pestilente, logra fijar la atención general con la intensidad que el cólera morbo [...] el miedo aumenta extraordinariamente la enfermedad².

El cólera es una especie de monstruo viviente [...] pues se extiende por dilatados territorios pero no se ve [...] el Gobierno de una nación tiene que defender a ésta del cólera [...] la salud de un pueblo es parte esencial de la buena administración³.

¹ Proyecto de Saneamiento y embellecimiento de la ciudad de Badajoz, aplicable en varias partes a los pueblos de la provincia, La Industria, Badajoz, 1883, pág. 15.

² J. CUESTA y CKERNER, *El cólera morbo asiático*, Imprenta G. Juste, Madrid, 1885, pág. 136.

³ M. VÁZQUEZ, *Un disparo al cólera, por el último soldado del ejército enemigo*, Tipografía y Esterotipia La Minerva Extremeña, Badajoz, 1884, pág. 3.

La villa de Los Santos, perteneciente a los antiguos territorios de la Orden de Santiago, ha tenido gran significado histórico, cultural, social y económico. Espacio geográfico que, como otros espacios extremeños, no pudo librarse de las cíclicas epidemias, cuya microhistoria está todavía incompleta en muchos de sus aspectos, los cuales van permitiendo enriquecer el mosaico regional socio/sanitario. Especialmente dramáticas fueron las consecuencias derivadas de la presencia del cólera morbo asiático en el siglo XIX, en una sociedad que desconocía su naturaleza biológica, y por tanto incapaz de ofrecer la respuesta adecuada. Entendemos que el estudio de las epidemias no sólo debe centrarse en los aspectos demográficos, sino también en el contexto social concreto que permite su desarrollo y soporta sus consecuencias. Convertida la muerte en momento de reencuentro espiritual se hace más obvio el protagonismo de la Iglesia y junto a él se significan connotaciones sociales, ideológicas, políticas, administrativas, económicas, higiénico/sanitarias..., redactándose nuevas leyes en un lento escenario de avances científico/sanitarios que permiten a la sociedad decimonónica gestar su arquitectura sanitaria y configurar unas mejores condiciones de la vida cotidiana en Extremadura.

Podemos señalar que el cólera morbo a nivel nacional no significó una mortalidad superior al 1/1000 de la población existente, siendo la epidemia de 1855, que afecta a la villa de Los Santos, la que significó una crisis general de mortalidad, aceptando que los datos demográficos provinciales esclarecidos en los datos estadísticos se encuentran aún incompletos, y, su cuantificación, cuando existe, peca, sin duda, generalmente por defecto.

Comienza el s. XIX con el período de mortalidad más grave sufrido en la España interior desde el s. XVI. Las crisis de subsistencias (1804, 1805 y 1812) ocasionan altos índices de mortalidad en Extremadura al tiempo que las consecuencias de la guerra de Independencia y carlista se sienten hondamente en Badajoz y provincia. El país vive la crisis general del Antiguo Régimen 1808-1833, significando la muerte de Fernando VII el final de una larga pesadilla política, añadiendo nuevas penurias a Extremadura, región fronteriza de la España interior, donde la guerra casi *crónica* era paralela a las cíclicas hambrunas (1833, 1834, 1847, 1854, 1855, 1856 y 1857), muchas de las cuales coinciden también con las coyunturas epidémicas.

La desestabilización política de 1854, finalizado el liderazgo moderado de Narváez, pone en peligro el sistema social, evidenciando graves problemas económicos. El ascendente caciquismo protagonizado por la oligarquía regional extremeña es la causa de que la propiedad agraria experimentase un espectacular crecimiento de concentración, con las consecuencias conocidas. La climatología adversa del Bienio Progresista, hace realidad la falta de trabajo, alimentos, y la subida de precio de los cereales, escenario de hambre y mortalidad bajo el que subyace una depauperada hacienda. La pobreza es inherente a la sociedad decimonónica donde lo benéfico/asistencial se caracteriza por la escasa oferta frente a la mayor demanda, siempre en perjuicio de ésta⁴ siendo la miseria un rasgo característico extremeño cuya estructura económica casi feudal impedía también la existencia de un mercado bien organizado, minorizados sus recursos naturales. Por tanto, la mendicidad era una práctica normal, y el número de jornaleros sin trabajo una imagen cotidiana en una región *marginal y marginada*, como señala M. CARDALLIAGUET, donde la pobreza era considerada enfermedad social, los mendigos vigilados y la ineficacia del sistema permitía que: *la clase jornalera mendigara de puerta en puerta con motivo del temporal de lluvias*⁵. La desacralización de la pobreza y su encauzamiento por senderos de orden y

⁴ P. RODRÍGUEZ FLORES, "La ciudad de Badajoz y el cólera morbo de 1834", *Revista de Estudios Extremeños*, Servicio de Publicaciones Excma. Diputación de Badajoz, Badajoz, T. I, 1991, pág. 99.

⁵ AMB (20 de enero de 1831).

productividad resultan próximos a los higienistas ilustrados del s. XVIII, significando la piedad particular un aval de supervivencia, en una sociedad que admite una marginación que hay que controlar, pues la mendicidad incomoda al vecindario.

Fue la Constitución de 1812 la que reclamó para el Estado el control de la asistencia social, deseo que no resistió el involucionismo fernandino. En la primera mitad del s. XIX inician su declive los establecimientos asistenciales, de forma que los primeros intentos secularizadores de sus actividades acaecen durante su absolutismo, y aunque fallidos, nos permiten observar un proceso en marcha. La caridad, tradicional prestación social, iba a ser sustituida por la Beneficencia pública, de manera que la primera Ley General de Beneficencia (1822) dará al Estado Liberal, asfixiado económicamente, el control de las Instituciones benéficas. El Trienio Liberal abordó de manera general las actividades de carácter benéfico/asistencial que conforman el escenario fallido asistencial estructurado en esa Ley, trazando el primer organigrama de la Beneficencia Pública. Ley fundamentada en las corporaciones locales, permitiendo a las Juntas Municipales de Beneficencia ser el motor auxiliar de los Ayuntamientos, responsabilizando en el terreno asistencial a las Juntas Parroquiales de Beneficencia la atención de los indigentes. La Instrucción de 1823 establecerá los cimientos de la Beneficencia provincial, siendo el liberalismo reformista más tarde (1834/43) quien ponga los cimientos de las Diputaciones⁶. Desmantelado el sistema tradicional benéfico, cambiada su estructura económica, y hundido el soporte eclesiástico por la desamortización, el protagonismo provincial dará a la Beneficencia finalmente carácter secularizado. Más tarde la RO de 17 de marzo de 1847 vinculó la política sanitaria al Ministerio de la Gobernación, bajo la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, mostrando el Código Penal de 1848 la doble cara del Estado liberal español, por un lado defensor de las libertades económicas y, por otro represivo y disciplinario en lo social, tratando de controlar más que la pobreza su imagen social.

Las coyunturas sociales creadas por la aparición de las epidemias ponen de manifiesto, especialmente, las carencias sanitario/asistenciales de los espacios donde se producen. La vida cotidiana significa aspectos higiénicos, sanitarios, económicos..., que nos permiten valorar los recursos y comportamientos adoptados..., connotación imprescindible de la vida social sobre un telón de fondo de la vida y la muerte. En el s. XIX primero la fiebre amarilla, después el cólera morbo asiático, más tarde el sarampión, escarlatina, difteria y viruela..., ponen en marcha la máquina preventiva en momentos en que la asistencia española estaba en una situación de franca decadencia no sólo por la falta de recursos sino también por el grado de ineficacia de los profesionales titulados⁷. Queremos recordar que hasta la revolución democrática de 1848 no se desarrollan los principios de la medicina social, momento en que dejan finalmente de considerarse exclusivamente naturales las causas de las enfermedades para ser también sociales.

La España decimonónica estructura su política sanitaria sobre dos pilares permanentes: personal facultativo e Instituciones asistenciales, y, uno coyuntural: las Juntas de Sanidad. Fueron las epidemias del s. XIX las que más ayudaron a tejer sus mimbres, acelerando desde la Junta de Sanidad del Reino la creación puntual de Juntas de Sanidad provinciales y municipales con capacidad de gestión consultiva y ejecutiva, brazo armado del Gobierno en materia sanitaria. A lo largo del s. XIX, se jerarquizan por distritos

⁶ P. RODRÍGUEZ FLORES, "La actividad benéfico asistencial de la Diputación Provincial en la época de la monarquía Isabelina y la Primera República (1835-1873)", en J. GARCÍA PÉREZ, *Historia de la Diputación de Badajoz (1812-2000)*, T.I, Indugrafic, Badajoz, 2007, págs. 481-497.

⁷ L. SÁNCHEZ GRANJEL, *La medicina española contemporánea*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986.

asimilados a Capitanías Generales, de las que Badajoz era sede (RD 30/noviembre/1833), por lo que el Gobernador de la provincia ordenará las diversas prevenciones: RO, arbitrios, gastos de sanidad, medidas de higiene, comunicaciones, número de víctimas, inicio y final de la epidemia, o, incluso, desmentir su existencia en la población, etc.⁸.

Aunque no todas las epidemias españolas en la primera mitad del siglo XIX van a afectar a Los Santos, sí contribuyen a la puesta en marcha de su máquina preventiva, que convierte a los vecinos y vecinas en protagonistas materiales (vocales y comisarios de las Juntas de Sanidad, colaboración en gastos de sanidad, etc.) junto a la Iglesia que trata de serenar los ánimos y mitigar la ineficacia sanitaria (supresión de toque de campanas, invisibilidad de enterramientos, oración, procesiones...).

Mientras la Península soporta la crisis política y de subsistencias aparece la fiebre amarilla- *fiebre revolucionaria* que divide a contagionistas (absolutista) y anticontagionista (liberales)- que colaboró al derrocamiento del régimen político liberal, al dar pretexto a la concentración de las tropas francesas de los 100.000 hijos de S. Luis en la frontera pirenaica.

Más tarde en 1832, por primera vez, el cólera morbo asiático invade la Península Ibérica llegando desde Portugal a Olivenza, Badajoz, Ayamonte, Huelva y Sevilla, etc., en un primer ciclo (1833, 1834, 1835, 1836), siendo el segundo (1853, 1854, 1855, 1856) el que afectó a la villa de Los Santos. Crisis política y de subsistencia coinciden de nuevo con el cólera, pues la desaparición de Fernando VII (1833) provoca un pleito dinástico mientras se enfrenta Extremadura a la más grave crisis de subsistencias del s. XIX. 1833 y 1834 fueron años de escasas cosechas, consecuencia de la grave sequía de primavera, de manera que asistimos a una subida constante del precio del grano ...*que al ser escaso, da lugar a que el pan de 11 cuartos suba a 14 cuartos durante el verano*⁹, pues las cosechas *no han podido ser más miserables*¹⁰. Primer ciclo de escaso significado en Los Santos frente a 1855 que conoce un importante número de defunciones, siendo su presencia no epidémica en 1853 (8+)¹¹ y 1854 (19+) como señalan los *Libros de Defunción* parroquial de la villa.

*El hambre estaba en Galicia y ésta precede al Cólera*¹², de manera que S. García Vázquez y M. González de Sámano, estudiosos del cólera, señalan más de 6000 víctimas para todo el ciclo y país, siendo invadidos más pueblos de la provincia de Badajoz que de la provincia de Cáceres¹³.

⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P. *Morir en Badajoz. El cólera de 1833. Medicina y Sociedad*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Universitas Ed., Badajoz, 1991, pág. 26.

⁹ AMB (4/julio/1834).

¹⁰ AMB (16/octubre/1834).

¹¹ +, esté símbolo lo utilizaremos para representar a las víctimas.

¹² GM (29/octubre/1854).

¹³ GARCÍA VÁZQUEZ, S. "Consideraciones generales sobre la causa inmediata, y sobre algunas de las circunstancias características del cólera morbo asiático y reseña histórica de las epidemias que ha sufrido Badajoz", *El Siglo Médico, Gaceta Médica*, Madrid, Año XIII, 1866. GONZÁLEZ DE SÁMANO, M. *Monografía histórica del cólera morbo asiático en España*, Imprenta Manuel Álvarez, Madrid, 1858. RODRÍGUEZ FLORES, P. *Morir en Badajoz, op. cit.*, 1991. RODRÍGUEZ FLORES, P. *Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX- 1854-1866*, Colección Historia, Departamento Publicaciones, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1996. RODRÍGUEZ FLORES, P. *La percepción de la epidemia de cólera de 1885. Badajoz ante una crisis*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Tecnigraf, Badajoz, 1999. RODRÍGUEZ FLORES, P. "Frontera y epidemia: la comunicación en Caia", *Revista da Faculdade de Letras*, 5 serie, nº 27, Lisboa, 2003. RODRÍGUEZ FLORES, P. "Frontera y mortalidad. Aspectos demográficos de la epidemia de cólera de 1833 en Badajoz", *Revista Internacional de cultura y ciencia*, Elvas/Caia, Colibrí, Lisboa, nº 2, 2004. RODRÍGUEZ FLORES, P. *Badajoz en blanco y negro. Fuentes histórico/sanitarias de la ciudad de Badajoz durante la primera mitad del s. XIX*, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2005.

La prevención se inicia con la puesta en marcha de las Juntas de Sanidad en 1854, atendiendo al Consejo de Sanidad del Reino: *para la conservación de la salud de todos los pueblos de la península..., durante su permanencia (cólera) se organicen las referidas Juntas..., no sólo el aumento de los vocales, sino también la creación de las municipales en los pueblos del interior...* Los pueblos que no sean cabeza de partido formarán comisiones permanentes de salubridad para: *examinar minuciosamente el estado de la población relativo a las causas de salubridad..., las aguas corrientes o estancadas, y, los sitios donde hubiera materias animales o vegetales en estado de putrefacción..., vigilando las substancias alimenticias y los establecimientos donde se sirvan al público comidas o bebidas..., conocerán los recursos para la asistencia y curación de indigentes..., en definitiva, examinar, si entre los hábitos o costumbres de los habitantes, hay algunos que puedan influir desventajosamente en la salud pública*¹⁴. De esta manera Los Santos ante la presencia de ciertos *cólicos espasmódicos* crea la Junta Municipal en 1854, mientras el liberalismo redacta continuos reglamentos que consideran la incomunicación: *un desacreditado sistema preservativo*, por lo que el Gobernador de Badajoz ordena: *que nadie se incomunique*, poniendo en evidencia ya la escasa consideración de estas medidas, causa de hambre y algaradas sociales¹⁵.

Desde febrero de 1854 el país estaba en estado de sitio y Extremadura en estado de excepción, creando Badajoz una Junta de Gobierno progresista, momento de inferencia provincial en los asuntos nacionales. Junta que depuró parte del poder municipal, sustituyendo con personas adictas al triunfante levantamiento a varios alcaldes, entre ellos al de Los Santos¹⁶. El contagio de Andalucía en agosto hace saltar las alarmas en Extremadura, ordenando el Gobernador que los pueblos cercanos a la provincia de Sevilla -Monesterio, Fregenal y Llerena- retengan tres días a los transeúntes procedentes de Andalucía: *... acordando medidas para impedir que el cólera llegara a Badajoz, a través de los servicios de correos (postas y portadores), amenazando con multas a los que prohibiesen la entrada en ellos*¹⁷.

El Consejo de Sanidad del Reino y la Dirección General de Beneficencia y Sanidad centraliza la política sanitaria, mientras el cólera invade Almendralejo, Villafranca, Cheles, Valencia del Ventoso y la Morera. Se suspenden las ferias de Barcarrota, Don Benito, Olivenza, y Mérida, mientras Portalegre y Elvas (Portugal) adoptan precauciones de forma que se prohíbe: *la entrada de todo español que no lleve la carta de sanidad*¹⁸. El BOB se hace eco de la normativa de la Junta de Sanidad del Reino¹⁹, pues la invasión provincial ya es importante, de forma que en Zahinos y Fuente del Maestre: *hay tantos invadidos como vecinos*²⁰.

La extensión del cólera por la provincia es paralela a las *correrías* del General O' Donnell, cuyos ejércitos, como en otros casos, facilitan su expansión por el país. Momento convulso, pues acaba de producirse la *Vicalvarada* y el Bienio Progresista tiene que dar respuesta a las demandas campesinas ante la intensa crisis de subsistencias del periodo liberal. Inestabilidad política y conflictos sociales ponen en peligro el sistema social dominado por el ascendente caciquismo y la lucha campesina. En este contexto un RD de 6 de septiembre/1854 ordena la renovación de los Ayuntamientos, de manera que 232 ciudadanos de Los Santos de Maimona con derecho a voto, se reúnen en la ermita de San Lorenzo para celebrar la *Junta Parroquial*, eligiendo a 15 *electores compromisarios* que corresponden a la *única parroquia* que conforma la villa, los cuales elegirán el nuevo ayuntamiento constitucional: *D. Antonio Apolo, D. Pedro Reyes, D. Manuel Carrasco, José Pachón*

¹⁴ BOB (22/septiembre/1854).

¹⁵ BOB, circular nº 185 (1/septiembre/1854).

¹⁶ BOB (26/julio/1854).

¹⁷ BOB (14/agosto/1854).

¹⁸ BOB, circulares nº 206 y 207 (8/septiembre/1854).

¹⁹ BOB (16 y 18/agosto/1854).

²⁰ BOB (8/septiembre/1854).

Naranjo, D. Pedro Pachón, D. Tomas Romero, Juan Vicente Zapata, Serapio Aguilar, Antonio Cobos López, D. Alonso Galeas, D. Manuel Tarifa, D. Manuel Mena, Juan de la Cruz Vera, D. Francisco Flores y D. Lorenzo Vergara, proclamado sin protesta alguna, en un periodo de fuerte convulsión política²¹.

D. Manuel Carrasco fue elegido Alcalde primero -saliente D. Antonio Lemos Muñoz-, y D. Antonio Cerón y Periañez segundo; Regidor primero D. Antonio Aguilar, y Síndicos D. Tomás Marín Romero y Fabián Roncero²². La toma de posesión se hizo igualmente sin oposición, aspecto digno de mención teniendo en cuenta la agitación política del momento restaurada la Ley del Trienio. El nuevo Consistorio iba a gestionar las prevenciones sanitarias ordenadas por el Gobernador de Badajoz: D. Ramón Cuervo, Presidente de la Junta de Sanidad de la provincia. La arquitectura sanitaria actualiza las Juntas de Sanidad, y, aunque en Los Santos sólo se sufren *cólicos espasmódicos*, se aprueba su creación el 5 de octubre para que: *atienda a las necesidades públicas*, nombrando Presidente al alcalde primero, secretario al del Ayuntamiento, y a los siguientes vocales: D. Pedro M^a Reyes, D. Francisco de los Reyes Flores, Alonso de Toro, D. Pablo Ruiz, D. Pedro Pachón presbítero, los Regidores D. Juan Vera y Antonio Aguilar, D. Antonio Galeas, D. Juan Gutiérrez y D. José Lemos, así como a los facultativos médicos de la villa D. Francisco Javier Miranda y D. Juan Galán. Entre sus objetivos: *contar con los recursos necesarios para atender al socorro de enfermos pobres y demás gastos que concurran, y recaudar cantidades en metálico y trigo ofrecidos en suscripción voluntaria por varios vecinos...*²³ El entramado social se convierte en protagonista de la prevención, pues los Decretos desamortizadores de 1836 y 1837 privaron a la Iglesia de sus ingresos propios al secularizarse la Beneficencia²⁴ y ésta sin recursos precisa de la caridad. También se queja el Consistorio de la *falta de auxilios espirituales*, admitiendo lo poco atendido que se encuentra el culto, debido a la escasez de sacerdotes: *reducido a 4 curas útiles: D. Antonio San Pelayo, D. Pedro Pachón, D. Antonio Apolo y D. Manuel Chacón* para atender una única parroquia de 1.200 vecinos (entre 5000 y 6000 almas) perteneciente al *Arciprestazgo y curato de los Santos de Maimona, Diócesis obispado de S. Marcos de León*²⁵. Junto a ellos el mosaico social estaba integrado por médicos, sangradores, veterinario, abogados, boticario, rentistas de vino o aceite, terratenientes, funcionarios, serenos con capote, farol y lanza, celadores de caminos, militares y guardias municipales con insignia y uniforme..., junto a labradores, jornaleros, pastores, criados y pobres de solemnidad en una sociedad de predominio campesino. Junto a ellos, artesanos, comerciantes, carniceros, zapateros, sastre..., o albañiles, que levantan en 1855 el puente en el sitio de María Gordillo²⁶, conviven en la villa que dispone de tres hornos de teja y ladrillo, dos estancos de sal, Casa de Postas con posada, dos fondas para transeúntes, matadero, despacho de abastos en la plaza, etc.

1854 fue un año de escasa incidencia colérica en Los Santos, frente a la significativa invasión provincial, produciéndose sólo 19 casos (30/agosto a 18/octubre). Mortalidad solamente ocasional, teniendo en cuenta que este año fallecieron en la villa 230 vecinos como señala el *Libro de Defunciones* parroquial. Es significativo que durante los días en que se padece el cólera se registren 75 defunciones, de las que más de la mitad no aparecen acompañadas de causa de mortalidad, lo que nos permitiría valorar una incidencia superior colérica no registrada, como sucedía frecuentemente. Epidemia que afectó en la provincia a Almendralejo, Villafranca, Cheles, Valencia del Ventoso, Mérida, Malpartida de la Serena,

²¹ AHMSM (19/septiembre/1854, R/59-1).

²² AHMSM (1/octubre/1854, R 59-23).

²³ AHMSM (2/octubre/1854/R/59-25v. y 31/octubre/1854/R.59-27; R/59/34).

²⁴ RODRÍGUEZ FLORES, P. *La actividad benéfico asistencial...*, op. cit., T.I., 2007, pág. 483.

²⁵ AHMSM (AM, 2/enero/1854, R/59/54 y 2/octubre/1854, R59-25v.-5).

²⁶ AHMSM (AJS, 10/julio/1855).

La Morera, Higuera la Real, Talavera la Real, Salvatierra de los Barros, Zafra, Bancarrota, Monesterio, Almendral, Fregenal, Zalamea de la Serena, Olivenza, Cabeza del Buey, Aceuchal, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Puebla de la Calzada, Puebla del Prior, Salvatierra de la Barros, Santa Marta, Solana, Zafra, Zarza, Villafranca de los Barros, Rivera del Fresno y Salvaleón²⁷.

El liberalismo exige buena conducta moral y política, por lo que considerada *poco satisfactoria* la conducta del médico, D. Juan Galán, se le apartará del título de Médico Titular: *al desacreditar a la Corporación municipal profiriendo ideas distintas a la misma y al actual orden de cosa sino que en épocas anteriores con el mayor escándalo y publicidad, ha hecho exorbitantes exacciones, llegando su osadía hasta el punto de desobedecer violentamente a la autoridad local... , como hizo el día 6 de agosto de este año en presencia de varios regidores y un público inmenso, nombrando a final de año otro para que: los enfermos pobres no carezcan un solo instante de la asistencia debida*²⁸.

Durante el Bienio Progresista muchos braceros imploran la caridad pública en una sociedad donde la limosna: *es traspaso voluntario de riqueza, tiene función social y explica la aceptación de la demanda*²⁹. Unas arcas municipales vacías facilitan la presencia de gran número de mendigos, teniendo en cuenta además, que los que no sufrían esta condición, se acercaban en su mayoría a los índices límites de pobreza y serán víctimas, en gran medida, de la epidemia de cólera de 1855. Junto a la miseria estructural - estructuras agrarias obsoletas, falta de productividad, etc.- se cierne también la coyuntural: lluvias, falta de trabajo y alimentos dan contenido a la más intensa crisis de subsistencias del periodo liberal. La escasa cosecha del 1855 hace subir el precio del grano aportando más hambre a una España interior donde la Beneficencia pública no ha podido sustituir la caridad. La desamortización de Madoz (1855) incide de forma negativa en el campesinado pacense afianzando su carácter marginal, pues nacionalizados los bienes de las instituciones benéficas y vendidos al mejor postor, se vacían las arcas públicas de la Beneficencia. El Consistorio de Los Santos reconoce que la clase proletaria: *...no tiene más auxilio que su trabajo personal, paralizado totalmente en el día por el temporal de lluvias presente, ha tenido que apelar en su mayor parte a implorar la caridad pública, haciéndolo a las puertas de las casas que consideran pueden socorrerles, generalmente de noche y en número de 3 o 4 trabajadores juntos causando el consiguiente escándalo. Considerando que sería inhumano abandonar a estos desdichados en su indigencia... y porque pudieran cometer toda clase de excesos... , acuerda: ...que se haga un repartimiento de la citada clase de jornaleros entre los vecinos más acomodados en proporción a sus facultades, quienes invirtiéndolos en los trabajos que el tiempo permita faciliten a cada jornalero un socorro de 2 reales y medio*³⁰. Se activa el cobro de contribuciones y el reparto diario: *de 3 o 4 fanegas de trigo en pan durante el temporal de lluvias entre los pobres jornaleros, para aliviar su necesidad*³¹, pues el trabajo facilitado resulta ya insuficiente, costeándose otra limosna de los fondos de arbitrios, cuando las recientes lluvias han impedido también la comunicación al dejar en muy mal estado los caminos³².

En este contexto se desarrolla el cólera en Los Santos mientras asistimos al desarrollo lento de la medicina preventiva, proceso de enorme trascendencia, si reconocemos que la enfermedad constituye un riesgo inevitable de la vida, y las epidemias configuraron una lucha colectiva contra aquella. Poco se había avanzado desde su primera aparición en 1833, de manera que cuando en 1853 reaparece, una Instrucción del Gobierno

²⁷ P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia en Badajoz...*, *op. cit.*, 1996, pág. 142.

²⁸ AHMSM (AM, 12/noviembre/1854, R/59-36).

²⁹ A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, "Morir en Extremadura", en P. RODRÍGUEZ FLORES, *Morir en Badajoz...*, *op. cit.*, 1991, pág. 25.

³⁰ AHMSM (AM, 11/febrero/1855, R/59-57).

³¹ AHMSM (AM, 18/febrero/1855, R/59-62v.).

³² AHMSM (AM, 1/julio/1855, R 59-88 v.).

reconoce lo mismo que 20 años antes: *sabido es que no existe ningún específico preservativo del cólera y que los medios eficaces son aseo, ventilación, desinfección, buen régimen de alimentos y bebidas, limpieza y renovación del aire*³³. En este contexto se redacta un Edicto, hito en las normativas locales no demasiado abundantes, que impone limpieza y aseo de manera inmediata, así como las correspondientes penas ante el incumplimiento:

Acercándose la época del calor y habiéndose dado algunos casos del terrible azote del cólera morbo en diferentes puntos de la Nación, he creído conveniente para precaver los graves males que pudieran surgir de la apatía, o abandono de estos habitantes prevenir lo siguiente:

1º.-*Todas las calles y corrales serán limpios por sus respectivos dueños dentro de 8 días, y las inmundicias colocadas a 400 pasos del Pueblo, bajo la multa de cien rs.*

2º.-*Las esterquerías se colocarán por sus dueños en el mismo término de 8 días, a otros 400 pasos de la población, bajo igual multa, y ser de su cuenta la traslación.*

3º.-*Todo animal muerto se arrojará a 500 pasos del pueblo bajo la propia multa.*

4º.-*Se provee la venta y compra de vinagre compuesto que por vecinos de Andalucía se anda expendiendo en diferentes poblaciones.*

5º.-*El que venda o compre carnes insalubres incurrirá en la ciudad pena de cien rs. Lo que se hace saber para la común inteligencia y puntual observación de estos habitantes. Los Santos de Maimona 24 de abril de 1855*³⁴.

Portugal prohíbe la entrada en su territorio de procedencias españolas, suspendiendo la feria de San Mateo de Elvas, y, en la provincia las ferias de San Vicente, Valencia de Alcántara, Feria, Berlanga, Coria, Guadalupe, Herrera del Duque, Rivera del Fresno, Zalamea, Almendral, Mérida, Don Benito y Fregenal durante el verano no se celebran. El Gobernador recuerda a Alcaldes y Juntas de Sanidad que no se opongan: *a la libre circulación de efectos y personas por no servir tales medidas*³⁵, exponiendo que: *algunas autoridades han ordenado tapiar las puertas de entrada a sus pueblos*³⁶, condenando el aislamiento: *... pues la razón, la ciencia, y la humanidad rechazan toda medida que tienda a privar a los pueblos invadidos de los auxilios necesarios... y sus resultados son los más deplorables pues destruye la industria, mata el comercio, paraliza los trabajos y oficios entre las clases más necesitadas, e introduce el hambre y la desesperación... , a pesar de lo cual, ha llegado al Gobierno que algunos pueblos continúan aislándose ... , por lo que se cumpla de manera rigurosa la RO de 25 de agosto de 1854*³⁷. La prevención también se dirigía a la vigilancia de espacios públicos (tabernas, fondas, mataderos, carnicerías, cementerios...) y privados, donde convivían muchas veces hombres y animales.

El cólera se propagada por infección, y en poco espacio de tiempo también por contacto, siendo su cualidad epidémica la que explica la importancia concedida a este tipo de patologías desde el punto de vista histórico, pues el *terror/pánico* que le acompañaba también llega a hacerse epidémico. Patología, que junto al cólera grave, era definida como: *cólico bilioso nervioso, colerilla, colerina cólico espasmódico, afecciones despreciables si se saben dirigir*³⁸, cuya sintomatología se definía por cansancio, fatiga, mareos, flojedad repentina, convulsiones, fríos, agitación nerviosa, calambres por todo el cuerpo y especialmente, diarreas y cólicos con evacuaciones blanquecinas. Reconociendo que aunque: *no se conoce aún método de tratamiento universal*³⁹, tenía un doble objetivo espiritual/material, afectando ambos a los comportamientos cotidianos. El primero convertido en apreciaciones psicológico/morales

³³ GM (23/septiembre/1854).

³⁴ AHMSM (AJS, 24/abril/1855).

³⁵ BOB, circular nº 208 (1/agosto/1855).

³⁶ BOB (20/agosto/1855).

³⁷ BOB (29/agosto/1855).

³⁸ BOB (16/octubre/1833).

³⁹ P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia en Badajoz...*, op. cit., 1996, págs. 95.

aconseja serenidad de ánimo, tranquilidad de pasiones (ira, venganza...), seguridad de conciencia, moderación de costumbres..., atención al espíritu para salvar el cuerpo a través de rogativas públicas, procesiones, Misa Pontifical o *Te Deum* como se hizo en Los Santos en 1855, en definitiva, aspectos que definen una sociedad donde fe y razón conviven sin sobresaltos. Asistimos a una actividad frenética del médico auxiliando a los enfermos, especialmente a los pobres, intentando transformar sus hábitos de vida. Se aconseja ventilación y limpieza, señalando el beneficio del calor, abrigo, ayuno, reposo, sedantes, sinapismos, e infusiones de té y manzanilla. Laúdano líquido, suero mezclado con especias, mostaza, pimienta, o, frías con aguardiente alcanforado, junto a expurgos y fumigaciones con vinagre presidían la práctica médica junto al cloruro para sanificar y desinfectar las habitaciones, que los pobres podían regar con vinagre evaporado por el fuego, debido a su fácil disponibilidad y bajo precio⁴⁰. Se suministra el agua como medicina⁴¹ y se aconsejaba:... *que los intervalos entre las comidas no sean muy largos y estas en no gran cantidad por haberse observado, que a las fuertes comidas precedidas de un largo ayuno, han seguido los ataques más violentos y comprobado así mismo lo dañoso de una alimentación insuficiente.* Igualmente se pueden ingerir las carnes de vaca, carnero, ternera, jamón, aves; huevos frescos, pescados blancos, arroz, garbanzos, patatas, y pan bien cocido..., siendo perjudiciales los pimientos, pepinos, sandías, melones, berzas, ensaladas crudas, frutas no sazonadas, carnes abumadas, y prohibidos los pescados no frescos, bacalao, frutas y legumbres no maduras, carnes saladas y curtiduras y embutidos, vinos irritantes y acerbos⁴². S. García Vázquez, ilustre médico extremeño, estudioso en Badajoz del cólera lo confirma en unas interesantes *Instrucciones preservativas en los posibles casos de cólera morbo epidémico y primeros auxilios que se han de suministrar a los atacados del mismo: ...las frutas casi todas nocivas, y gran parte de las verduras, especialmente las acuosas, los helados, las pastas, lactinios, algunas legumbres, carnes grasientas y pescados conservados...*⁴³.

El día que fallece la primera víctima en la villa un Bando de la Junta de Sanidad de Los Santos (10/julio/1855), recoge las siguientes disposiciones:

- 1.- *Que en el preciso termino del segundo día sean limpias y aseadas todas las calles, casas y corrales de la población, cuya operación será practicada diariamente en lo sucesivo.*
- 2.- *Que los cerdos que aún se encuentran en la población sean expulsados inmediatamente sin que se permita su entrada hasta nueva disposición.*
- 3.- *Que vajo ningún pretexto no se introduzcan carnes muertas.*
- 4.- *Igualmente se prohíbe la introducción y venta de toda clase de frutas y cualquier otra clase de alimentos nocivos.*
- 5.- *Que en todo el presente día han de salir del pueblo toda persona forastera que en él permanezca y no hubiese una residencia fija a juicio de la Junta.*
- 6.- *Que en razón ha hacerse presente en este acto por los facultativos médicos, que en este día han aparecido algunas personas con enfermedad cuyos síntomas les infunde alguna sospecha de que pueda se cólera, y que todas ellas proceden de las que se hallan trabajando en el Puente que la empresa del camino Real está construyendo en el sitio de María Gordillo, debiendo atribuir dicha aparición a la clase de trabajos en que se ejercitan, a la situación donde se hallan con tan poca ventilación y pasar una rivera cuyos vapores están continuamente percibiendo, y también a los alimentos insalubres que usan según se han informado del director de la carretera ..., por todo lo expuesto dichos Facultativos son de opinión que los trabajos referidos deben suspenderse por ahora, y hasta cerciorarse de la verdadera causa que ha producido dichos*

⁴⁰ BOB (5/octubre/1855).

⁴¹ AMB (/10/enero/1855).

⁴² P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia en Badajoz...*, op. cit., 1996, págs. 83 y 84/ P. RODRÍGUEZ FLORES, *La percepción de la epidemia de cólera...*, op. cit., 1999, págs. 69 y ss.

⁴³ S. GARCÍA VÁZQUEZ, *Instrucciones preservativas en los posibles casos del cólera-morbo epidémico y primeros auxilios que se han de suministrar a los atacados del mismo*, Imp. de José Santamaría, Badajoz, 1865, pág. 5.

padecimientos. La Junta previo consentimiento del citado director D Antonio Pilar Herrero que se halla presente mando llevar a efecto la medida propuesta por los facultativos.

7.- *Que se suspendan las clases de educación primaria.*

8.- *Que careciendo esta Junta de fondos para socorrer las necesidades que puedan ocurrir, se haga así presente a el Ayuntamiento para que determine.*

9.- *Finalmente se acordó que para llevar a efecto todo lo prevenido se cree una Comisión permanente de esta Junta que se constituirá en estas Casas Consistoriales compuesta de dos individuos por ahora que principiarán y alternarán por el orden de la misma, haciendo saber al público por medio de un bando comprensivo de todo lo a él concerniente para que sea observado rígidamente bajo las penas que los casos requiriesen⁴⁴.*

Una actividad frenética pone de manifiesto la preocupación de forma que el día 13 el Ayuntamiento se reúne con los primeros contribuyentes D. Antonio José Carvajal, Antonio Acosta, D. Francisco de los Reyes Flores, D. Pedro Pachón, presbítero, Juan Vicente Zapata, Juan Pachón Gutiérrez, Diego Martínez, Serapio Aguilar, Antonio Montaña Apolo, Manuel Flores Lemos, José Pachón Naranjo, Cristóbal Verde, Tomas Pobes y D. Juan A. Oyardo para proporcionar fondos en el caso de que el pueblo sea invadido por el cólera, acordando: *que el mejor recurso que podía y debía adoptarse era cargar por vía de suscripción voluntaria a todos los contribuyentes vecinos cuyas cuotas de contribución lleguen a 100 r., un 10 % sobre las mismas, practicándose al efecto el oportuno repartimiento por el actual de contribuciones⁴⁵.* La presencia de víctimas hace que otros contribuyentes colaboren entre los que señalamos las señoras: D^a María Rivero, D^a Encarnación Gordillo, viuda de Francisco Tinoco, y las viudas de Miguel Candelario y de Manuel Dorado, junto a José Mullor, Antonio Rodríguez, José Savido, Manuel Martínez Mariño, José Gordillo Blanco, Tomás Romero, D. Juan María Fajardo, Fernando Sánchez Prandos, Bartolomé Mourato, D. Fernando Rivero, Juan Antonio Gamito, Rodrigo Salas, Pedro Gordillo Galeas, Diego Gordillo Lucas, Rafael Pimienta, D. Juan Manuel Rico, Domingo Lovato, Antonio González, José Vázquez, D. Luís Gómez de Terán, Antonio José Pachón, D. Pablo Ruiz, Manuel Carbajal, Manuel Verde, José Gordillo Mancera, Hilario Chana, Manuel Prandos, José Rodríguez, Bartolomé Gordillo Lavado, José Verde, Alonso Gordillo Lavado, D. Antonio Lemos Muñoz, Antonio Méndez, Juan Gordillo Jano, Juan Sánchez Roncero, D. Guillermo Montaña, D. Manuel Francisco Gordillo y D. Cayetano Carrasco, anotando la excepción de Rodrigo Salas y Luís Gómez de Terán que: *sólo se comprometen a lo que sus facultades le permitieran⁴⁶.* A continuación D. Manuel de Mena, D. Juan Gutiérrez, D. Juan Durán, D. Antonio Navarro, Pedro Mancera Proscos, D. José Galeas, José Macias, Antonio Verde Pachón, D. Cesáreo Durán, Antonio Carvajal, José Simón Naranjo, Lorenzo Vecerra, Lucio Poves, D. Javier de Carvajal, Antonio Alba de Carvajal, Genaro Candelario, D. Ángel Murillo, Dionisio Gordillo Galeas, Andrés Lemos, Rafael Ortiz, D. Francisco S. Miguel, Francisco Veramena, Alonso Canseco, D. Antonio Ulloa, D. Francisco Ulloa, D. José Pachón Castilla, y las viudas de José Asensio y de Enrique Sánchez, junto a Vicenta Gordillo, Dolores Tinoco, D^a Josefa Blázquez, Águeda Lavado, Luisa Hernández, Rosalía Aguilar y D^a Rosario Franco, siendo excepción D. Francisco y D. Antonio Elba ... *sólo dispuestos a prestar los auxilios que les permitan sus facultades⁴⁷.* 29 nuevos contribuyentes se suman: Pedro Bejarano, Juan Antonio Pachón, Manuel Carreño, Juan Antonio Camacho, Ignacio Candelario, D. Francisco Javier Miranda, Antonio García Bergara, Rafael Zamarro, Antonio Apolo Moreno, Miguel Saavedra, D. Luís Cabrera y Río, D. Juan Vázquez, D. Pedro Reyes, Pedro Moreno, José María Trasmonte, Félix Castilla, D. Isidoro Valladolid, D. Ignacio Rico y D. Ramón Rico,

⁴⁴ AHMSM (AJS, 10/julio/1855).

⁴⁵ AHMSM (AM, 13/julio/1855 R/59-91).

⁴⁶ AHMSM (AJS, 13 y 14/julio/1855).

⁴⁷ AHMSM (AJS, 15/julio/1855).

Francisco de la Roble, D. Ceferino Rico, D. José Joaquín de Luna, Benito Zapata, Antonio Santa Bendito y Pedro Romero Abril, acompañados por algunas *viudas de contribuyentes*: de Gonzalo Aguilar, de García Pachón y de Francisco Montañó. Ayudas que no serán suficientes para dar un suspiro a las arcas municipales, reconociendo: *que se han presentado las seis séptimas partes del total de vecinos contribuyentes*⁴⁸. Como había sucedido anteriormente algunos se excusan, alegando Rodrigo Salado sus trabajos en el campo, y D. Luís Gómez de Terán y D. Francisco A. de Ulloa, su disconformidad. Todos los demás contribuyen a socorrer las *necesidades públicas con un 10 % sobre sus respectivas cuotas según lo acordado por este Ayuntamiento asociado de mayores contribuyentes, practíquese la correspondiente derrama con vista de los repartimientos de contribución de este año, sin excluir a vecino alguno que pague 100 rs. arriba*, poniéndolo en conocimiento de la Diputación de esta provincia para su aprobación⁴⁹. *No fue suficiente la poca aportación de la suscripción voluntaria*, por lo que se recurre al desvío del dinero del presupuesto municipal (obras públicas ya aprobadas), o, a la recaudación obtenida por la Junta de Beneficencia, cuando ya la mortalidad epidémica era diaria. No sólo la villa sino también la Diputación desde principios de 1855 tenía un déficit de 348.246 reales y 21 maravedíes, cuando el Gobernador Ramón Cuervo pasa a ser sustituido por D. José Sotomayor⁵⁰.

Admitido *el estado poco satisfactorio de salud de este vecindario por haberse dado algunos casos de enfermos, cuyos síntomas dan que sospechar que sea cólera morbo*⁵¹ se comunica a los facultativos su responsabilidad de *asistencia*, convertida la huida en el mejor preservativo, pues el miedo al cólera, quizá mayor que ningún otro, no se detiene ante los castigos. Castigada la huida durante la epidemia, se despoja a los facultativos de titularidad y sueldo, publicando sus nombres como escarmiento de la ejemplaridad liberal. En Almendralejo y Granja de Torrehermosa: *todos huyen al campo permaneciendo solo en el pueblo los enfermos*, en Azuaga *huyen las autoridades* o, en Usagre *huyen todos menos el párroco*⁵², por lo que se recuerda *el cumplimiento de los más sagrados deberes para atender a las necesidades invitando a los Gobernadores civiles a dar parte de los abandonos durante la invasión colérica*⁵³. En la villa se expulsó al facultativo D. Juan Galán por sus ideas políticas, y ahora a su médico titular D. F. Javier Miranda por la: *falta de asistencia a los enfermos de manera que si en lo sucesivo se ausenta de la población sin permiso de la autoridad, o reincidía en la desasistencia será causa de amonestación y apercibimiento y se le exigirá una multa de 200 rs.*⁵⁴.

Reconocido finalmente *el estado poco satisfactorio de la salud que se observa en este vecindario* la Junta de Sanidad *para atenuar en lo posible las consecuencias del terrible azote* realiza nuevos nombramientos y recuerda a los médicos sus obligaciones:

1.- *Que con el fin de vigilar rigurosamente la clase de alimentos que se consumen en la población, para evitar el que se haga de los miasmas y prohibidos, se nombran comisionados a Juan Gutiérrez y Juan José China, Regidor del Ayuntamiento.*

2.- *Que siendo muchas las diligencias que se ofrecen evacuar en la población y por ello imposible que se practiquen por un solo alguacil que está a su disposición se nombre como auxiliar durante la gravedad de las circunstancias a José Hernández con el haber de 6 reales pagados de los fondos de la Junta.*

⁴⁸ AHMSM (AJS, 16/julio/1855).

⁴⁹ AHMSM (AJS, 18/julio/1855).

⁵⁰ ADPB (AJS, 11/enero/1855).

⁵¹ AHMSM (AJS, 19/julio/1855).

⁵² BOB (11/septiembre/1854), BO (7 y 22/octubre/1855)/ P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia en Badajoz...*, op., cit., 1996, pág.143.

⁵³ GM (31/agosto/1854).

⁵⁴ AHMSM (AM, 15/julio/1855).

3.- *Que se inste a los Facultativos Médicos la más esmerada asistencia a los enfermos y bajo ningún pretexto se ausenten de la población con el apercibimiento que la falta de esta observancia será castigada con todo el rigor de la Ley; así como se harán acreedores, tanto estos como otro funcionario público a la gratitud general siempre que sus servicios lo merezcan*⁵⁵.

En agosto la villa: *...reestructura la Junta de Beneficencia*⁵⁶ nombrando para su composición al Regidor Juan José Osuna, al Marqués de Sobremonte, a D. Fernando Rico, a Serapio Aguilar, a D. Alonso Galeas, y a D. Antonio San Pelayo, teniente de cura *ante la imposibilidad física del cura párroco*, junto a los dos facultativos amonestados, acordando que *hallándose arbitrado con superior aprobación el producto de pesas y medidas para la obra de acerado y empedrado de calles de la población, más de 2000 reales cargados en contribuciones para la formación de una charca, lo cual hace un total de sobre 3.500 rs., y como las necesidades públicas deben anteponerse a cualquier otro objeto, se pida la competente autorización al Gobernador de la provincia para destinar dichas existencias a un fin tan humanitario y piadoso como el propuesto*, pues el crecimiento de la epidemia dejaba ya muchas víctimas en el vecindario⁵⁷.

Paralelamente la dimisión del Alcalde D. Antonio Reyes Flores es aceptada por la Diputación durante la epidemia: *por haber sido nombrado comisionado de venta de los bienes de la Iglesia del partido de Fuente de Cantos*⁵⁸. La desamortización continua mientras los vecinos padecen la epidemia.

Una solidaridad forzosa impone la Corte liberal de Isabel II, mezcla de superchería religiosa y desorden moral, desgranando normativas convertidas durante la epidemia en decisiones sanitarias. El Reglamento de la Junta de Sanidad del Reino dedica un importante apartado a de la hospitalidad domiciliaria en los artículos nº 38, 40 y 44: *...la hospitalidad domiciliaria comprenderá los auxilios de facultativos, alimentos, medicinas ropas..., dados a los enfermos pobres y los socorros de cualquiera clase que hayan de distribuirse entre los (pobres) sanos que se hallaren en la misma situación..., o, se nombrarán los profesores que han de emplearse en el servicio ordinario de ella designándose también los necesarios para el extraordinario de epidemias, siempre que hubiese posibilidad de hacerlo*⁵⁹ en una sociedad que prefería la asistencia domiciliaria a la hospitalaria, teniendo en cuenta la escasa eficacia y alta tasa de mortalidad que se producía en los centros asistenciales, lugares a los que los enfermos no querían entrar por temor a la muerte al ser espacios de escasa eficacia sanitaria.

La Ley de Beneficencia de 1849 elaboró un Reglamento que mantenía el espíritu de Beneficencia del Trienio, inspirado por el ilustre médico Mateo Seoane, exiliado en Londres, donde estudió las epidemias de cólera, cuyos consejos fueron muy valorados en Extremadura. Coincidiendo con la epidemia de 1855 se redactó la primera Ley de Sanidad para el control de la política sanitaria, señalando puntualmente medidas anticoléricas, y configurando una arquitectura sanitaria de claro carácter centralizador, en cuyos Reglamentos se desenvuelve la práctica.

Durante la epidemia la Junta de Sanidad recuerda las obligaciones sanitarias a los vecinos cuando ya se han producido en la villa 67 víctimas: *que habiendo llegado a su noticia hallarse en la población algunos cerdos, a pesar de la prohibición ordenada para que ninguno pudiese permanecer en ella, se practique una visita domiciliaria por una comisión compuesta de dos individuos del*

⁵⁵ AHMSM (AJS, 19/julio/1855).

⁵⁶ AHMSM (AM, 5/agosto/1855).

⁵⁷ AHMSM (AM, 7/agosto/1855, R/59-95v.).

⁵⁸ AHMSM (AM, 17/agosto/1855, R59/99).

⁵⁹ BOB (20/octubre/1854).

Ayuntamiento y dos de esta Junta... , debiendo imponer 4 reales de multa, por cada cerdo que se encontrara a sus dueños respectivos y su expulsión en el acto, depositándose en el Corral del Concejo hasta que dispongan de su acomodo, teniendo en cuenta que ...pudieran regresar al pueblo las familias que de él se ausentaron, siendo esta entrada la más peligrosa para hacer reproducir la enfermedad reinante, como ha demostrado la experiencia por haber ocurrido así en los pueblos comarcanos que en el año último fueron invadidos, se prohíbe hasta nueva determinación dicha entrada bajo la multa de cinco duros que con destino a los fondos de Beneficencia se exigirá a todas y cada una de las familias que contravengan esta disposición, sin perjuicio de que en el acto sean también expulsados de la población⁶⁰. Las diversas multas engrosaban las arcas junto a las donaciones como las procedentes de la Junta de Beneficencia que recauda 7.048 rs.⁶¹.

Siendo la epidemia una realidad cotidiana en la sociedad extremeña del s. XIX, la creación o mejora de las condiciones de los cementerios se convierte en un objetivo prioritario: *Ningún difunto debe ser ya enterrado en las Iglesias, vieja preocupación ilustrada pues las Iglesias apestaban en Extremadura⁶². Por tanto se observará una estricta política: cuidando que todos los cadáveres sin distinción alguna, sean enterrados en cementerios extramuros de las poblaciones e impidiendo su exposición en las iglesias⁶³. Insistiendo en ello la Circular nº 239 del Gobierno de la Provincia de Badajoz: para impedir la presencia de cadáveres en los templos como medida de higiene pública... , pues la descomposición... produce miasmas nocivos, que aspirados por los fieles concurrentes, son origen de las enfermedades más graves, por ello se prohíben los funerales de cuerpo presente considerando el estado sanitario del país⁶⁴.*

Los Santos prohíbe exponer los cadáveres en la Iglesia permaneciendo sus cuerpos en la puerta en 1855, villa que disponía de un cementerio situado cerca de la Plaza de España, espacio que hoy ocupa la calle Zafra. En 1842 un vecino de la villa Juan Antonio Murillo cede un lugar en la calle Badajoz para su traslado: *conviene la permuta de un terreno con el Ayuntamiento para dedicarlo a cementerio. Cambio que en 1846 aún no se había producido pues: ...se hizo comparecer a D. Juan Antonio Murillo para convenir la forma de quitar el campo santo del sitio que ocupa, señalando que estaba pronto a su tasación abonando su importe y 500 rs. de gratificación⁶⁵. Cementerio que se levantará junto a la calle Valmoreno y Carrera Grande, por lo que aún hoy en la villa se conoce con el nombre de *cementerio viejo*. En 1855 suprimido el toque de campanas, se transportan los cadáveres en silencio y se renueva el contrato a los tres conductores de cadáveres de la villa⁶⁶. A finales del siglo la Comisión de Sanidad y Beneficencia pide un: *estudio para mejorar el cementerio de la villa que se encuentra en mal estado y hay escasez de terreno debido a las numerosas muertes de párvulos que han ocurrido este año⁶⁷, reconociendo que el existente no satisface las más vulgares exigencias de salubridad que afecta y respira una población fija que apenas dista 20 metros de los muros del edificio. Precariedad que da lugar finalmente a la construcción en 1887 del actual, a 1 km. de distancia del pueblo con mejores garantías de higiene⁶⁸.**

Evidenciadas las escasas condiciones higiénicas el cólera en 1855 invade Los Santos, ocasionando 117 víctimas en 74 días, coincidiendo con una significativa mortalidad infantil

⁶⁰ AHMSM (AJS, 12/agosto/1855).

⁶¹ AHMSM (AJB, 23/noviembre/1855).

⁶² V. PÉREZ MOREDA *Las crisis de mortalidad en la España interior. S XVI-XIX*, S. XXI, Madrid, 1980, pág. 425.

⁶³ AMB (6/octubre/1854).

⁶⁴ BOB (14/septiembre/1855).

⁶⁵ AHMSM (AM, 8 y 15/marzo/1846 R 58/9v.).

⁶⁶ AHMSM (AM, 19/agosto/1855 R/59-98).

⁶⁷ AHMSM (19/agosto/1855 R/59-98).

⁶⁸ AHMSM (AJS, 17/julio/1883).

no colérica y con una gran relevancia provincial y nacional. Cuando se padece en algunos pueblos próximos la villa registra el primer caso, el 10/julio, afectando a un hombre Miguel Piñillo de 60 años, que vivía en la calle Huertas (Güertas), falleciendo el 22 de septiembre la última, Teodora Apolo (23 años) en la calle Badajoz⁶⁹.

Nos parece que el *Libro de Defunciones* parroquial de Los Santos, aún por defecto, y a pesar de las naturales imprecisiones, puede ser la fuente adecuada, aceptando que ciertos casos aislados (mortalidad colérica veraniega...) no confieren carácter epidémico. Datos confirmados por las Actas Municipales:

... habiéndose dignado la divina providencia alejar de este vecindario el cólera morbo que cerca de dos meses..., acuerdan que en el día de mañana se cante el Te Deum dando gracias al Ser supremo por su benevolencia, que para evitar el que se pueda reproducir semejante calamidad, se debe continuar sobre la observancia de las medidas higiénicas adoptadas por esta Junta, se prohíbe la entrada de las familias que se ausentaron con tal motivo del pueblo hasta pasados cuando menos seis días, e igualmente se prohíbe hasta nueva determinación el establecimiento de personas y familias forasteras sin perjuicio de su libre entrada y salida, comunicándose a los infrigientes con la multa de cien reales y otra igual al vecino particular o posadero que los hospede en sus casas, con el fin laudable de que impidiendo la aglomeración de gentes no intervengan causas para sufrir retroceso⁷⁰.

Cantado el *Te Deum* en acción de gracias el 3 de septiembre, y aún reconociendo, como acabamos de hacer, que después de ello sigue habiendo alguna víctima aislada, creemos en la fidelidad de los datos aportados. Información a la que se daba publicidad en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 14 de septiembre de 1855:

Por acuerdo del Ayuntamiento constitucional y junta de sanidad de esta villa, se ha cantado el día de hoy en la iglesia parroquial de la misma, un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso, por haber alejado de sus habitantes la terrible enfermedad del cólera morbo que los aquejaba,

Los Santos 5 de septiembre, 1855.

Los *Libros de Defunción* no registran todos los diagnósticos y domicilios de los fallecidos de manera general, pero si hemos comprobado que en la mayoría de las víctimas del cólera, aparece referencia patológica, edad, sexo, domicilio y condición social, siendo datos preciosos que nos han permitido enriquecer la arquitectura epidémica.

Señalamos, por tanto, que fallecen en 1855 en Los Santos 117 vecinos a causa del cólera, epidemia que seleccionó a más mujeres que hombres, a más adultos que a párvulos, y, a más pobres que a ricos, coincidiendo todo su desarrollo con una gran mortalidad infantil general, como sabemos, propia de una demografía aún de Antiguo Régimen.

Aspectos que a continuación mostramos a través de cuadros, gráficos y un plano de la villa de Los Santos de Maimona que permiten valorar mejor la mortalidad epidémica y sus diversas connotaciones (mortalidad total/mensual; edad; sexo; condición social y expansión urbana).

⁶⁹ AP (LDPSM, año 1855).

⁷⁰ AHMSM (AJS, 2/septiembre/1855).

En 1855 la mortalidad total de la villa ascendió a 226+* y la mortalidad colérica a 117+ (51,77%).

julio: 69 +	36 + cólera morbo	52,17%	20 mujeres	16 hombres
agosto: 127+	74 + cólera morbo	58,26%	45 mujeres	29 hombres
septiembre: 28 +	7+ cólera morbo	25,00%	5 mujeres	2 hombres

Cuadro n° I. Mortalidad colérica/meses. Los Santos de Maimona. 1855

A continuación mostramos los Gráficos n° I (*Mortalidad total colérica*) y n° Ia (*Mortalidad total colérica/meses*).

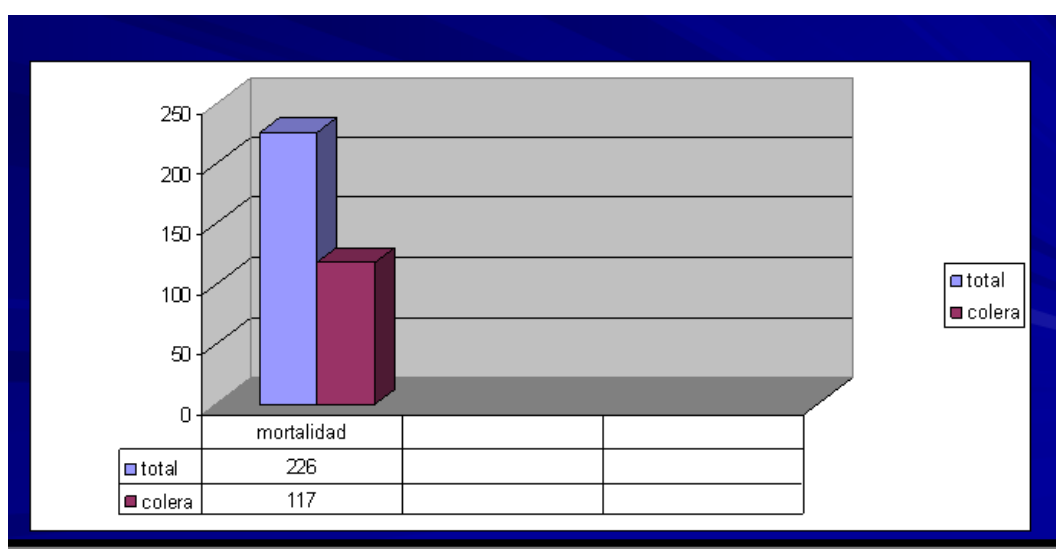


Gráfico n° I. Mortalidad total colérica. Los Santos de Maimona. 1855.

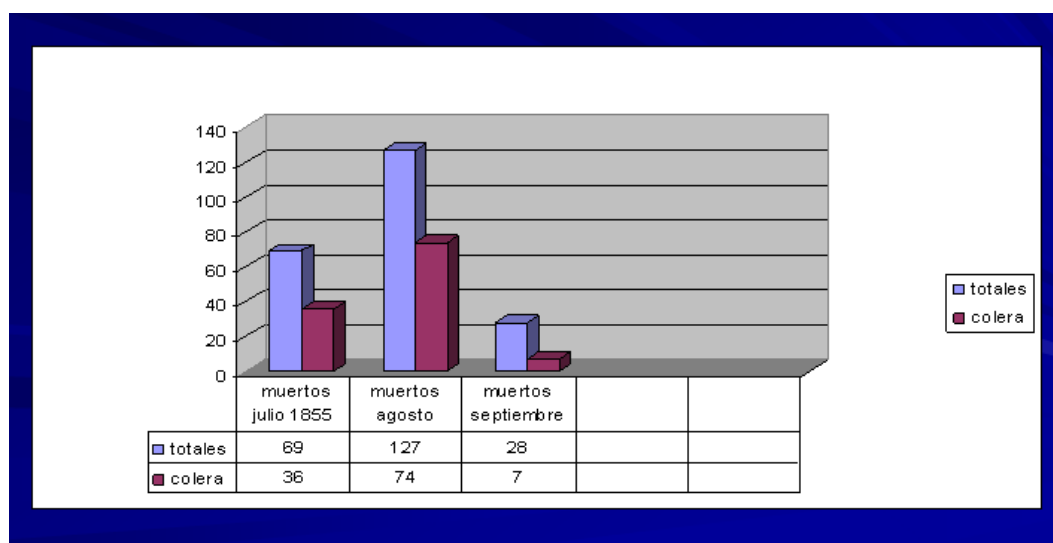


Gráfico n° Ia. Mortalidad total colérica/meses. Los Santos de Maimona. 1855.

Permanece la epidemia de cólera 74 días aunque no en todos se producen fallecimientos, existiendo variabilidad/día en cuanto al número defunciones. Desde su inicio el 10 de julio hasta el 22 de septiembre, los días de mayor incidencia son: 27 (6+) 26 y 29 (3+) de julio, pues el resto presenta un número menor de defunciones/día. Durante la primera mitad de agosto asistimos a una situación catastrófica de manera que el día 5, el de mayor incidencia hay (9+), el día 3 (7+), y una mortalidad significativa los días 6, 7, 8, y 9, al fallecer (6+) cada día, para descender a (4+) el día 10. Desde ese momento desciende lentamente, aunque se registran 2/3 fallecimientos/día, para producirse el 29 la última del mes, lo que hace a las autoridades valorar el fin de la epidemia, aunque en septiembre aún se registrarán fallecimientos, cuya incidencia es de 1 o 2/día (+), produciéndose el 22 el último deceso.

Mortalidad colérica/edad.

La edad de los fallecidos no permite extrapolar conclusiones significativas, pues no es determinante. Afectó a personas de todas las edades, siendo la víctima más joven Josefa Tinoco (2 años), y la mayor Isabel Castillo (84 años). Pero es, sin duda, la edad adulta, mayores de 9 años, la más predispuesta, siendo, por el contrario, los párvulos y la franja entre 9/20 años la menos castigada, como señalan la mayoría de los trabajos⁷¹, algo que también ocurrió en la villa de Los Santos, de tal manera que pocos párvulos fallecen por esta causa, siendo solamente (7+) del total de las 117 víctimas del cólera (6,0 %), teniendo en cuenta además que es paralela a una gran mortalidad infantil de verano. Fallecen 3 niños: Quintín -6 años-, Manuel -6 años -, y Antonio -1 año-, y 4 niñas: Práxedes -7 años-, Josefa -2 años-, Juana -6 años- y Pilar -7 años-, junto a ellos también queremos señalar que a principios de agosto fallecen tres adultos muy jóvenes: Luisa Pérez -14 años-, Antonia Buenos -10 años-, y Francisco J. Flores -12 años-. Un estudio pormenorizado aparece en el cuadro siguiente:

Párvulos	(7 +)
De 20 a 30 años	(25+)
De 30 a 40 años	(19+)
De 40 a 50 años	(20+)
De 50 a 60 años	(32+)
A partir de 70 años	(14+)

Cuadro nº II. Mortalidad colérica/grupos de edad. Los Santos de Maimona. 1855

Por tanto los más afectados fueron los vecinos y vecinas entre 50/60 años, a continuación la franja de edad comprendida entre 20/30 años, para disminuir entre 30/50 años, correspondiendo la menor incidencia a mayores de 70 y menores de 7 años, siendo la relación párvulo/adulto de 6,94%:

⁷¹ GM (8/diciembre/1834). P. RODRÍGUEZ FLORES, *Morir en Badajoz...*, *op. cit.*, 1991. P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia...*, *op. cit.*, 1996. P. RODRÍGUEZ FLORES, *La percepción...*, *op. cit.*, 1999. "Frontera y epidemia: la incomunicación...", *op. cit.*, 2003. P. RODRÍGUEZ FLORES, "Frontera y mortalidad", *Revista Elvas/Caia*, C.M.de Elvas, Colibrí, Lisboa, 2004.

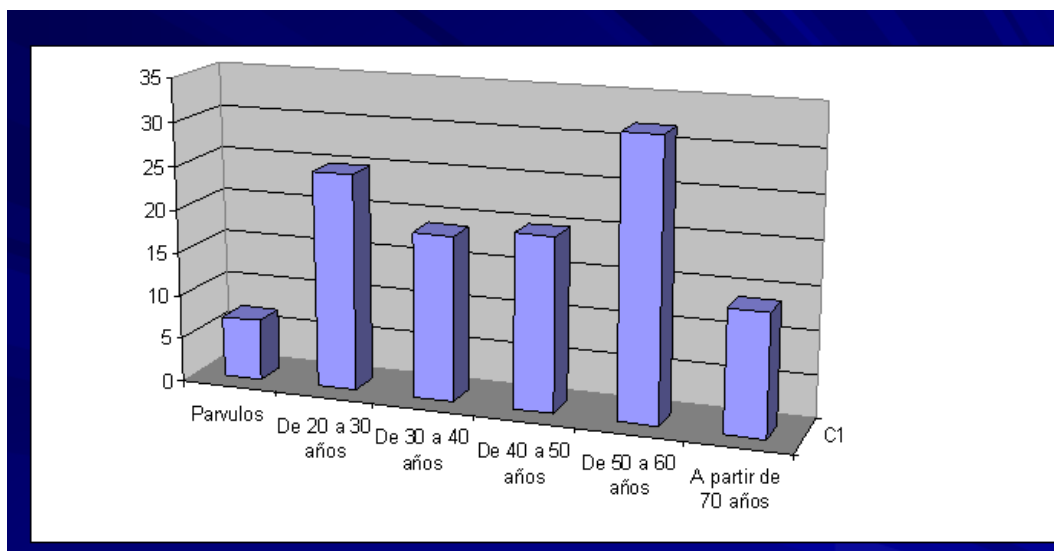


Gráfico nº II. Mortalidad colérica/edad. Los Santos de Maimona. 1855.

Mortalidad colérica/sexo.

Constante la sobremortalidad femenina en las epidemias de cólera estudiadas, supone para el conjunto del país que 6 de cada 10 eran mujeres⁷². En Badajoz capital en 1833 el índice de defunciones femenino fue del 60,1% frente al 39,9% masculino, afectando en 1834 a un 10 % más de mujeres que de hombres, sucediendo en 1854, de gran mortalidad colérica en la capital y provincia, una incidencia femenina también superior⁷³.

Los datos apuntados anteriormente se sitúan en la misma línea de lo ocurrido en los Santos durante la epidemia de 1855 (59,82%), falleciendo más mujeres (70+) que varones (47+), siendo del mismo signo la mortalidad entre los párvulos: 4 niñas y 3 niños. Fallecieron en Los Santos mujeres de todas las edades, como hemos señalado en el apartado anterior, desde una niña de 7 años, Josefa Tinoco, a la víctima de más edad, Isabel Castillo, de 84 años. Sin duda, una repercusión añadida sobre el sexo femenino tenía sus particulares consecuencias aún más negativas para el desarrollo posterior de la sociedad santeña, pues provocaba a medio y largo plazo no sólo la imposibilidad del crecimiento demográfico al influir, de forma negativa sobre la natalidad, aumentando también el número de abandonos, impidiendo lactancias..., quebrando aún más la estructura social.

Muchas pueden ser las causas de esta sobremortalidad, presumiblemente parece que la relación más directa con los trabajos domésticos (limpieza, alimentos...) en contextos

⁷² J. J. FERNÁNDEZ SANZ, *El Año de la vacunación Ferrán. Trasfondo político, médico, sociodemográfico y económico de una epidemia*, F. Ramón Areces, Madrid, 1990.

⁷³ P. RODRÍGUEZ FLORES, "La ciudad de Badajoz...", *op. cit.*, 1991. P. RODRÍGUEZ FLORES, *Morir en...*, *op. cit.*, 1991. P. RODRÍGUEZ FLORES, "Vida cotidiana e Higiene: Medidas preventivas adoptadas por la Junta de Sanidad de la ciudad de Badajoz en 1834, *Revista de Estudios Extremeños*, T. L, nº II, mayo/agosto, Badajoz, 1994, págs. 407-423. P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y...*, *op. cit.*, 1995. P. RODRÍGUEZ FLORES, *La percepción...*, *op. cit.*, 1999. P. RODRÍGUEZ FLORES, "Frontera y epidemia: la incomunicación en Caia", *Revista da Faculdade de Letras*, 5 serie, nº 27, Lisboa, 2003. GARCÍA PÉREZ/SÁNCHEZ MARROYO/MERINERO MARTÍN. *Historia de Extremadura. Los Tiempos actuales*. T. IV, Universitas Editorial, 1985, págs. 848 y ss.

escasamente higiénicos, facilitarían la presencia de una patología tan relacionada con la mala calidad de las aguas de consumo y uso.

Vemos la mortalidad total y mensual colérica/sexo en los Gráficos III y IIIa siguientes:

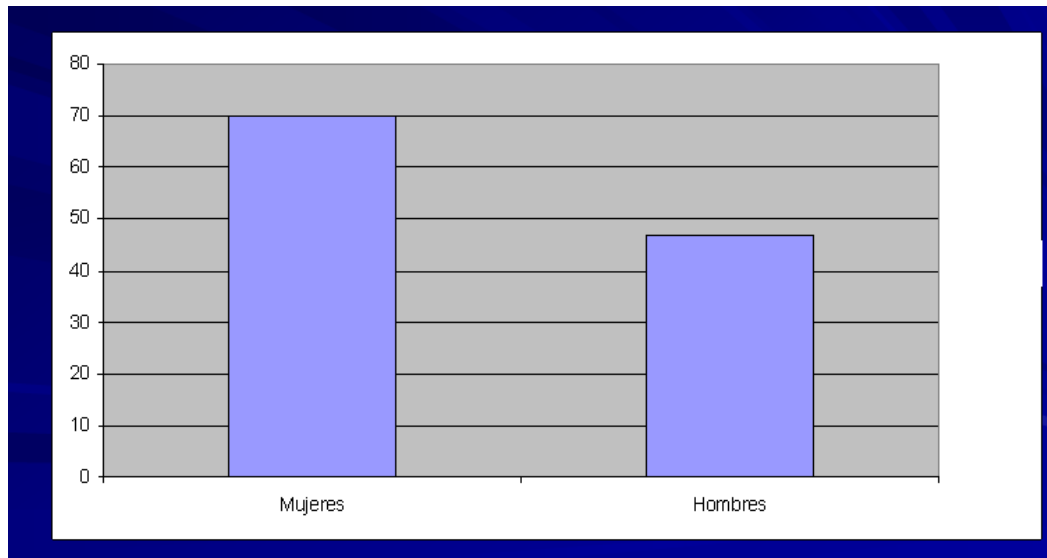


Gráfico n° III. Mortalidad total colérica/sexo. Los Santos de Maimona. 1855.

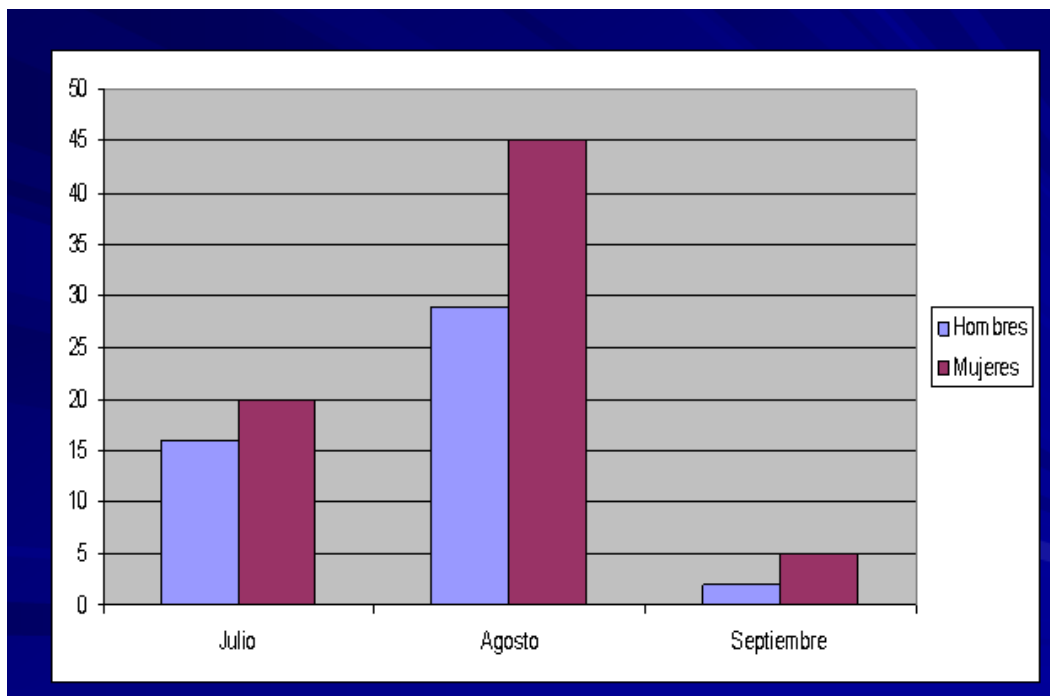


Gráfico n° IIIa. Mortalidad meses colérica/sexo. Los Santos de Maimona. 1855.

Mortalidad colérica/condición social.

Es una realidad la interpretación del cólera dentro de unos contextos sociales determinados como señala M. G. de SÁMANO⁷⁴, los cuales se daban en la villa de Los Santos. El cólera no sólo seleccionó a las mujeres, sino también a los pobres, cuyas condiciones de vida cotidiana hacían más fácil su contagio, como leemos en el *Boletín Oficial de Badajoz*: *La clase baja de la sociedad es la que acostumbra a padecer la plaga del cólera...la mala calidad de los alimentos y también su ignorancia*⁷⁵.

Ya hemos señalado la falta de recursos de muchos vecinos de Los Santos, que precisan ayuda, ante lo cual las autoridades dan protagonismo a la limosna, al socorro domiciliario en especie, o, a la *suscripción voluntaria*, ante la escasa beneficencia pública. En 1855 la presencia de gentes miserables invadían las calles de la villa, pidiendo limosna o algo para comer. Los jornaleros se ven afectados por el temporal de lluvias, sin olvidar que muchos de éstos, gran parte del año tampoco tenían trabajo. También hemos asistido a la colaboración de los *vecinos/contribuyentes* durante la epidemia, ante la imposibilidad de hacerlo las autoridades. En definitiva, recordamos que el número de extremeños *mayores contribuyentes* era muy reducido, pues el sufragio censitario afectaba al el 3,8% de los habitantes de la región⁷⁶. Por otra parte las disposiciones preventivas nos han permitido conocer las condiciones de salubridad y miseria de la mayoría de los vecinos: falta de higiene en el ámbito privado y público, inmundicias que llenaban calles y plazas, convivencia de personas y animales, esterqueras dentro de la población, consumo de alimentos en mal estado..., mostrando una condición de vida escasamente higiénica especialmente en las clases menos acomodadas, que eran la mayoría. Aceptando, por tanto, la vinculación enfermedad/pobreza, agudizada en momentos de crisis, hemos podido comprobar la *condición social* de los víctimas a causa del cólera, pues el *Libro de Defunciones* parroquial muestra la pobreza, anotando la palabra *caridad*, junto al nombre de cada fallecido/a pobre, es decir, expone la condición social de los vecinos que no pueden sufragar su entierro. De las 117 víctimas coléricas, 107 eran pobres de solemnidad, es decir el 91,45%, el resto celebra su funeral religioso con un boato perfectamente descrito en el *Libro de Defunciones* parroquial⁷⁷:

...con la asistencia de todos los presbíteros que componen la parroquia, recibimiento a la entrada, cantando a la puerta de la iglesia... un entierro de vigilia, Miserere, con 4 Capellanes, y Misa de responso.

La Iglesia evidencia la desigualdad de las víctimas que sí pueden sufragar su entierro. Antonio Quintín, M^a Antonia Regoña, Teresa Pérez y Carmen Moreno fallecen en *Corredera*, Maria Moreno en *Pando*, Francisca Durán en *Altozano* y Tiburcio Valero en *Encomienda*.

⁷⁴ M. GÓNZALEZ DE SÁMANO, *Monografía histórica del cólera...*, *op. cit.*, 1858, pág.104.

⁷⁵ BOB (10/agosto/1833).

⁷⁶ J.GARCÍA PÉREZ; F. SÁNCHEZ MARROYO, “La monarquía Liberal.1933-1868”, en J. GARCÍA PÉREZ; F. SÁNCHEZ MARROYO; M. J. MERINERO MARTÍN, *Historia de Extremadura. Los Tiempos actuales*, *op. cit.*, 1985, pág. 794.

⁷⁷ AP (LDPSM, 1855).

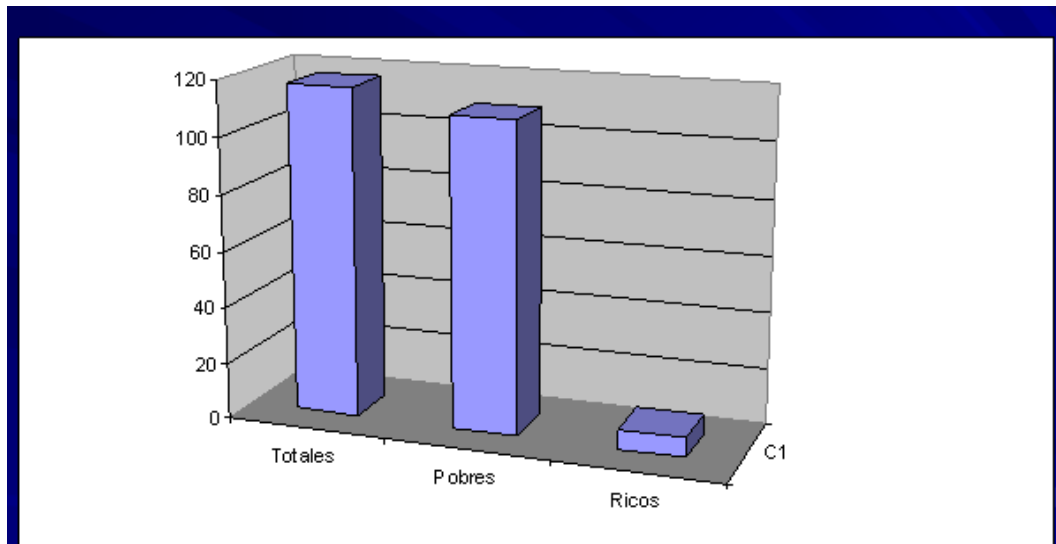


Gráfico n° IV. Mortalidad colérica total/condición social. Los Santos de Maimona. 1855.

Mortalidad colérica/expansión urbana.

Hemos incorporado también al estudio la expansión del cólera a través de las calles de la villa, pues permite observar el progresivo contagio urbano. La primera víctima en el mes de julio se produce en la calle Huertas, siendo también ésta la que sufre el mayor número de defunciones a lo largo del desarrollo de la epidemia, por el contrario, es la calle Badajoz, la que marca el final del contagio como señalamos en el plano n° I que muestra la expansión urbana de la epidemia través de las diversas calles numeradas.

Anotamos también cierta información complementaria:

- * número de víctimas registradas en cada calle/meses (+).
- * nombre de la calle del s. XIX/nombre actual en *cursiva*.

En julio se produjeron víctimas del cólera en las calles: Huertas (9+); Calleja del Loco (1+); Corralillo (1+); Altozano(3+); Salvador (3+); Cantarranas (1+); Mártires (2+); Encomienda (2+); Nueva (1+); Lobera Soplillo (2+); Sevilla (2+); Franco (2+); Naranjos (1+); Llerena (1+); Estrella (1+); Rivera (1+); Camino Real (2+); y, San Miguel (1+).

En agosto la epidemia afecta a: Huertas (4+); Martires (7+); Corralillo (4+); Cruz,(4+); Montecoro (4+); Nueva (4+); San Miguel (3+); Zafra (5+); Del Pozo (1+); Carnicería (2+); Corredera (8+); Pando (2+); Cantarranas (2+); Sevilla (3+); Estrella (4+); Franco (5+); Encomienda (2+); Altozano (2+); Nueva (1 +); Castillo (1+); Plaza Grande (2+); Badajoz (3+); Pizarra (1+).

En septiembre las víctimas son vecinas de las calles: Naranjos (1+); Corralillo (1+); Zafra (3+); Corredera (1+) Badajoz (1+), las cuales venían ya sufriendo la epidemia.

El número mayor de víctimas se produce en: Huertas (13+); Mártires (9+);Corredera (8+); Franco (7+);Corralillo (5+); Nueva (5+); Sevilla (5+); Zafra (5+) Altozano (4+); San Miguel (4) y Cantarranas (3+), teniendo una incidencia menor el resto.

El nombre actual de la calle aparece para su mejor reconocimiento en *cursiva*: Huertas/*Maestro Rasero*; Calleja del Loco/*Del Olivo*; Corralillo/*Del Corral de la Encomienda y Colon*; Altozano/*Plaza Prim*; Salvador; Cantarranas/*Padre Chano*; Mártires/*Maestro Rasero*; Encomienda/*Teniente Valle*; Nueva/*General Mola/San Lorenzo*; Lobera Soplillo; Sevilla/*General Mola/San Lorenzo*; Franco/*General Franco*/Avda. *Antonio Hidalgo*; Naranjos/*Dr. Fernández Santana*; Llerena; Estrella, Rivera, C.Real, *Badajoz, Carrera Grande, Carrera Chica*; San Miguel; Cruz/*Corredera*; Montecorto; Zafra,/*Zafra/Maimona*; Del Pozo; Carnicería; Corredera; Pando; Cantarranas; Estrella; Encomienda ; Rivera/*Tetúan*; Castillo; Plaza Grande; Pizarra y Correa.

El primer foco de contagio se produce en *Huertas*, núcleo de población situado en la parte sureste (hoy junto al Polideportivo Municipal), desde donde avanza al centro urbano, terminando en la calle *Badajoz*. De la calle *Huertas* (1), la *Calleja del Loco/Olivo* (2), *Corralillo/Encomienda, Teniente Valle* (3), *Altozano/Plaza Prim* (4), y desde aquí, a la calle *Salvador* (5). A continuación *Cantarranas/Padre Chano* (6), *Mártires* (7), próxima a *Huertas*, *Nueva* (8), *Lobera Soplillo* (9), para afectar a los vecinos de la calle *Sevilla* (10) y *Franco/Avda. Diego Hidalgo* (11), donde estaba situado el mercado franco. La calle *Naranjos/Fernández Santana* (12) también sufre en agosto el cólera para después afectar a la calle *Llerena, Pozo/Estrella* (13), *Rivera* (14) y *Camino Real/Badajoz* (15), después *Carrera Grande Carrera y Chica* (16), *San Miguel/Plaza de España* (17), *Cruz/Corredera* (18), *Montecorto* y *Nueva/General Mola* (19). También se contagia la calle *Zafra*(20), *Carnicería*, *Pando* (21), *Plaza Grande/San José* (22), *Pizarra, Correa*, terminando en septiembre en la calles *Naranjos, Corralillo, Zafra, Corredera*, registrando la última víctima la citada calle *Badajoz*, como podemos observar en el plano de la villa siguiente⁷⁸:



Plano nº I. Mortalidad cólerica expansión urbana. Los Santos de Maimona.1855⁷⁹.

⁷⁸ AP (LDPSM, 1855).

⁷⁹ No ha sido posible localizar la calle Cruz (nº 18).

A modo de conclusión podemos señalar que el cólera de 1855 dejó muy mermada la población de Los Santos. La parálisis de la vida cotidiana dislocó todos los parámetros, introduciendo confusión y desorden no sólo en la administración, sino también en la vida económica, educativa, sanitaria..., pero especialmente afectó a los vecinos y vecinas de manera dramática, aumentando el número de desamparados. El Consistorio reconoce que se haya: *exsbausto de toda clase de medios para atender a tan sagrado fin* y solicita en septiembre ayuda para: *socorrer el próximo invierno a los pobres huérfanos y viudas que en el pueblo ha dejado el cólera morbo, acudiendo al benéfico Gobierno de Su Majestad para que se digne tomar en consideración la situación penosa de estos infelices y tenga a bien auxiliarles por vía limosna con la suma que estimase. Y que para lograr brevemente un éxito feliz se nombre persona que gestione cerca del Gobierno, eligiendo con todas las facultades necesarias, a D. Vicente Barrantes, residente en la villa y corte de Madrid*⁸⁰. La sinceridad del Consistorio reconociendo su estado lamentable y la presencia en Madrid de D. Vicente Barrantes, escritor y bibliófilo extremeño, agiliza la gestión que el pueblo de Los Santos agradece: *el interés que se tomó en la exposición que se hizo a la Reina*⁸¹.

Los presupuesto generales del Estado para *calamidades publicas* pondrán a disposición de los pueblos afectado 40.000 rs., que el Gobernador debería distribuir en la provincia en función del grado de afectación⁸²...*concediendo a este pueblo (Los Santos) 6000 rs., para socorrer a los indigentes huérfanos y viudas procedentes de la enfermedad del cólera-morbo. En su cumplimiento fue acordado la formación del oportuno expediente para el repartimiento entre dichas clases, lo cual se anunciará al público por medio de edictos para los que se consideren en el caso de ser agraciados se presenten al Sr. Presidente*⁸³. Acabada la epidemia otros pueblos afectados también solicitaron a la Diputación ayuda del *fondo de calamidades públicas* para pagar a sus médicos o farmacéuticos⁸⁴.

La vida se normaliza y en diciembre la plaza del cesado médico es solicitada por D. Blas León Álvarez, *natural de León, Licenciado en Medicina, con grado de Bachiller a Claustro Pleno en la Universidad de Salamanca, y Doctor en la misma Facultad en el Reino de Portugal, el cual expone que sabiendo se halla vacante la plaza de medico titular de ese pueblo..., pide al Ayuntamiento se digne concederle dicha vacante de médico titular, pues reúne las cualidades necesarias...se le nombre para cubrir la vacante de Medicina*⁸⁵.

En la provincia también otros pueblos en 1855 sufrieron el cólera: *Fregenal, Montijo, Zabinos, Valverde de Leganés, y villas inmediatas, Bienvenida, Aceuchal, Azuaya, Alconera, Burguillos, Albuera La, Casas de Reina, Feria, Fuentes de León, La Garrovilla, Barcarrota, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Jerez de los Caballeros, Haba La, Llera, Monesterio, Usagre, Herrera, Higuera de la Serena, Talavera la Real, Oliva de la Frontera, Puebla del Maestre, Santa Marta, Santa Amalia, Valencia del Mombuey, Villar del Rey, Campillo, Villagarcía de la Torre y Peraleda del Zauzajo*⁸⁶.

La desaparición de tantas mujeres y hombres tuvo efectos negativos, que, naturalmente, quebraron su estructura social. La vida cotidiana se resiente, teniendo en cuenta además que 1856 fue de nuevo año de malas cosechas y, por tanto, también de alza de precios, aportando más miseria, cansancio, angustia, hambre, sudor, harapos..., imaginamos un escenario teñido de negro, tristeza y luto.

⁸⁰ AHMSM (AM, 18/septiembre/1855/R/59-109).

⁸¹ AHMSM (AJS, 11/noviembre/1855).

⁸² ASDB (11/octubre/1855).

⁸³ AHMSM (AJS, 4/noviembre/1855/R/59/112v.).

⁸⁴ BOB (1/octubre/1855).

⁸⁵ AHMSM (AJS, 28/30/diciembre/1855/R/59/121,121v.).

⁸⁶ P. RODRÍGUEZ FLORES, *Crisis y epidemia...*, op. cit., 1996, pág. 140.

Abreviaturas:

ADP: Actas Diputación de Badajoz.

AHMSM: Archivo Histórico Municipal de Los Santos de Maimona.

AP: Archivo Parroquial.

AJB: Actas Junta de Beneficencia.

AJS: Actas Juntas de Sanidad.

AM: Actas Municipales.

AMB: Actas Municipales (Badajoz).

ADPB: Archivo Diputación (Badajoz).

BO: *Boletín Oficial* (Badajoz).

BOB: *Boletín Oficial de Badajoz*.

LDPSM: *Libro de Defunciones*, Parroquia de Los Santos de Maimona.

GM: Gaceta de Madrid.

RO: Real Orden.

Fuentes.

Actas Diputación de Badajoz.

Actas Junta de Beneficencia.

Actas Junta de Sanidad.

Actas Municipales Los Santos de Maimona.

Actas Municipales Badajoz.

Archivo Diputación Provincial de Badajoz.

Actas Municipales Archivo Municipal de Badajoz.

Boletín de Badajoz.

Boletín Oficial de Badajoz.

Libro Defunciones Parroquia de Los Santos de Maimona (varios años).

Bibliografía.

- BARRAGAN-LANCHARRO, A. M. “El brote de cólera en la provincia de Badajoz en 1855. Aproximación a la incidencia epidemiológica en Monasterio”, *Coloquios históricos de Extremadura*, Badajoz, 2006.
- BETRAN MOYA, J. L. *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348 -1919)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.
- CARDIALLAGUET QUIRANT, M. *Historia de Extremadura*, Universitas Ed., Badajoz, 1988.
- CUESTA y CKEMER, J. *El cólera morbo asiático*, Imprenta G. Juste, Madrid, 1885.
- FERNANDEZ SANZ, J.J. 1885. *El año de la vacunación de Dr Ferrán*, Fundación Ramón Areces, 1990.
- GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F.; MERINERO MARTÍN, M. J. *Historia de Extremadura. Los Tiempos actuales*, T.IV, Universitas Ed., Badajoz 1985.
- GARCÍA VAZQUEZ, S. “Consideraciones generales sobre la causa inmediata, y sobre algunas de las circunstancias características del cólera morbo asiático y reseña histórica de las epidemias que ha sufrido Badajoz”, *El Siglo Médico, Gaceta Médica*, Año XIII, Madrid, 1866.
- GARCÍA VÁZQUEZ, S. *Instrucciones preservativas en los posibles casos del cólera-morbo epidémico y primeros auxilios que se han de suministrar a los atacados del mismo*, Imp. de José Santamaría, Badajoz, 1865
- GONZALEZ DE SÁMANO, M. *Monografía histórica del cólera morbo asiático en España*, Imprenta Manuel Álvarez, Madrid., 1858.
- PEREZ MOREDA, V. *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Siglo XXI ed., Madrid, 1980.
- PINEDA NUÑEZ, L. F. “La mortalidad en Los Santos de Maimona en los dos últimos siglos”, *Revista de Estudios Extremeños*, Excma. Diputación Provincial, Badajoz nº 1, v. 59, 2003, págs. 93-117.
- *Proyecto de saneamiento y embellecimiento de la ciudad de Badajoz, aplicable en varias partes a los pueblos de la provincia*, La Industria, Badajoz, 1883.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. “Badajoz una ciudad despoblada. 1800-1850”, *Revista de Estudios Extremeños*, Servicio de Publicaciones Excma. Diputación Provincial, T.I, Badajoz, 1990, págs. 35-49.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. “La ciudad de Badajoz y el cólera de 1834”, *Revista de Estudios Extremeños*, Servicio de Publicaciones Excma. Diputación Provincial, T.I, Badajoz, 1991, págs. 91-114.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. *Morir en Badajoz. La epidemia de cólera de 1833*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Ed. Universitas, Badajoz, 1991.
- RODRIGUEZ FLORES, P. “Vida cotidiana e Higiene: Medidas preventivas adoptadas por la Junta de Sanidad de la ciudad de Badajoz en 1834”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo L, nº II, mayo/agosto, Badajoz, 1994, págs. 407-423.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. “Correspondencia y epidemia. Hospital de San Sebastián de Badajoz en el siglo XIX”, *300 años del Hospital de San Sebastián*, Servicio de Publicaciones, Departamento de Cultura, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1994.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. *Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad el siglo XIX- 1854-1866*, Colección Historia, Departamento Publicaciones, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1996.

- RODRÍGUEZ FLORES, P. *La percepción de la epidemia de cólera de 1885. Badajoz ante una crisis*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Tecnigraf, Badajoz, 1999.
- RODRIGUEZ FLORES, P. “Frontera y epidemia: la incomunicación en Caia”, *Revista da Faculdade de Letras*, 5º serie, nº 27, Lisboa, 2003.
- RODRIGUEZ FLORES, P. “Frontera y mortalidad. Aspectos demográficos de la epidemia de cólera de 1833 en Badajoz”, *Revista Internacional de cultura y ciencia*, Elvas/Caia, Colibrí, Lisboa, nº 2, 2004.
- RODRIGUEZ FLORES, P. *Badajoz en blanco y negro. Fuentes histórico/sanitarias de la ciudad de Badajoz durante la primera mitad del s. XIX*, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2005.
- RODRIGUEZ FLORES, P. “La actividad benéfico asistencial de la Diputación provincial en la época de la monarquía isabelina y la I República”, *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Tomo I, Excma. Diputación de Badajoz, Indugrafic, Badajoz, 2007, págs. 481-499.
- RODRIGUEZ FLORES, P. “La actividad benéfico asistencial de la Diputación provincial de Badajoz durante la Restauración (1847-1923)”, *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Tomo II. Excma. Diputación de Badajoz, Indugrafic, Badajoz, 2007, págs. 121-139.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. “Un marco jurídico extremeño frente a la epidemia de cólera de 1833”, *Puertas a la lectura*, UEX, Excma. Institución Cultural “El Brocense”, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 2008.
- RUIZ RODRÍGUEZ, J. A. *La población de Don Benito durante el s. XIX: guerras, crisis de subsistencias y epidemias*, Imprenta Aprosuba 4, Don Benito, 2006.
- SANCHEZ ALVAREZ J. L. y PERAL PACHECO, D. “La epidemia de cólera en 1855 Olivenza”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXV, nº III, 2009, págs. 1289-1320.
- SANCHEZ GRANJEL, L. *La medicina española contemporánea*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Salamanca, Salamanca 1986.
- VÁZQUEZ, M. *Un disparo al cólera, por el último soldado del ejército enemigo Tipografía*”, Tipografía y Esterotipia, La Minerva Extremeña, Badajoz, 1884.

